

JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Julio Veintiuno (21) de Dos Mil Veintiuno
(2021)

1100140030-39-2018-00797-00

En atención a la comunicación que antecede, por secretaría ofíciase con destino al parqueadero ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., informando el levantamiento de la medida de inmovilización del rodante de placas EHP-184, el cual fue comunicado al PARQUEADERO Y TRANSPORTE PIPATON S.A., mediante oficio No. P-2117 de fecha 23 de agosto de 2019. Ofíciase.

De otra parte, se pone en conocimiento de la parte actora, la comunicación proveniente del ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., para los fines pertinentes y requiérase para que indique a este despacho las resultas de la entrega del vehículo objeto de garantía mobiliaria.

Para la notificación de este proveído, la secretaría deberá atender lo dispuesto en el parágrafo 1, del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020^[1].

NOTIFÍQUESE



CS Escaneado con CamScanner

MYRIAM GONZÁLEZ PARRA
JUEZ

JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 51**

Hoy 22 de julio de 2021

La Secretaría: **Yady Milena Santamaria Cepeda**

IMBM

^[1](...) Los despachos judiciales del país publicarán estados electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial. Para esto, el Consejo Superior de la Judicatura, a través del Centro de Documentación Judicial -CENDOJ-, dispondrá los espacios, establecerá los lineamientos, protocolos y comunicará lo necesario a los despachos judiciales y ciudadanía en general. Los servidores judiciales que cuenten con las herramientas a disposición mantendrán actualizados los sistemas institucionales de información de la gestión judicial, con la información completa de las actuaciones y los documentos anexos, con el fin de brindar información actual y fidedigna en la consulta de procesos expuesta al público.

ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS POR
EMBARGO



PRINCIPAL S.A.S.

SEÑOR
JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.
REFERENCIA: 2018-797
DEMANDANTE: MAF COLOMBIA
DEMANDADO: PABLO ANTONIO SOTO

ASUNTO: INFORME DE PARQUEADERO

SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO, mayor de edad, actuando en mi calidad como representante legal de la Sociedad Almacenamiento De Vehículos por Embargo La Principal S.A.S Nit 900904210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho

PRIMERO: El vehículo de placas **EHP184** fue inmovilizado por autoridad competente y trasladado a nuestras instalaciones el día **2019-09-23**, Bajo inventario 0

SEGUNDO: Para su conocimiento y de las partes me permito informar que el vehículo de placas **EHP184**, se encuentra ubicado en nuestro patio **Almacenamiento de Vehículos Por Embargo La Principal. Casa 20 Vía Férrea Barrio Villa Rosa**

TERCERO: Para efectos de inspección, liquidación de parqueadero, diligencia de secuestre, entrega y/o demás fines pertinentes, agradecemos comunicarse al abonado telefónico 3105732058 para su coordinación.

Agradezco de antemano la comprensión y colaboración en este proceso.

Del señor Juez.

Cordialmente.



SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO
Representante Legal.

SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 37 N° 60-21 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN TELEFONOS
3138278835 – 3105732058 – 3188564553 HORARIO DE ATENCION L-V 9:00 AM 5:00 PM.

1/2/2021

Correo: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

EHP184 INFORME DE PARQUEADERO

ALMACENAMIENTO LA PRINCIPAL

<almacenamientolaprinicipal@gmail.com>

Mar 27/10/2020 9:19

Para: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

EHP184.pdf;

Buen día
Señor Juez

Amablemente me permito enviar memorial correspondiente a la custodia del Vehículo en referencia; recordando que el mismo se encuentra en nuestras instalaciones desde su ingreso y a disposición del despacho y las partes.

Cordialmente,

Este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y se dirige exclusivamente a su destinatario. No esta autorizado su reproducción o distribución sin la expresa autorización de **LA PRINCIPAL S.A.S.** Si recibe este mensaje por error por favor eliminarlo e informar por esta misma vía. Este correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de **LA PRINCIPAL S.A.S.** Filiales o sus directivos.